

sabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Francisco Orta Asogil. Secretario: Antonio Carmona Carrillo. Vocales: Mateos Escobar Pérez (Te-sorero) y Rafael Barrera Cruz.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.373, denominada «Terra Sa Pobra», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social, servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Fadrins, 150, Sa Pobra (Palma de Mallorca) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Vicente Lahoz Iznardo (en representación de «Terra Mallorca, Sociedad Limitada»). Secretario: Antonio Crespí Quetglas. Vocales: Gabriel Cladera Quetglas, Isabel Crespí Serra y Juan Torrandell Serra.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.374, denominada «Pozo la Juncada», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social, servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social, de 75.000 pesetas y su domicilio se establece en San Blas, 48 Caminreal (Teruel) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Vicente Latorre Romero. Secretario: Raúl Polo Muñoz. Vocal: José Rubio Malo.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.375, denominada «Verdimar», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 150.000 pesetas y su domicilio se establece en Empecinado, 32, 1.º, C, Móstoles (Madrid) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Victoriano Martín de Pedro. Secretario: Jorge Angel Díaz Arias. Vocal: Eulalia Verjano Llanos.

Madrid, 31 de mayo de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

MINISTERIO DE CULTURA

16768 ORDEN de 27 de mayo de 1993 por la que se adquiere para la Asamblea de Extremadura un óleo de Juan Barjola titulado: «La Tribuna», en subasta celebrada el día 26 de mayo de 1993.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adquirir para la Asamblea de Extremadura, con cargo a sus fondos, el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Ansorena, Subastas de Arte, en Madrid, el día 26 de mayo de 1993, con el número y referencia siguientes:

Lote número 147. Juan Barjola. Torre de Miguel Sesmero 1919. «La Tribuna». Firmado: Barjola, y fechado en 1967, ángulo inferior derecho, titulado y firmado al dorso. Medidas: 111 x 85 centímetros. Por el precio de salida, ya que no hubo puja, de 2.500.000 pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de salida, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada, habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahúja.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.

BANCO DE ESPAÑA

16769 RESOLUCION de 25 de junio de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 28 de junio al 4 de julio de 1993, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	127,64	132,43
Billete pequeño (2)	126,36	132,43
1 marco alemán	74,73	77,53
1 franco francés	22,19	23,02
1 libra esterlina	188,15	195,21
100 libras italianas	8,28	8,59
100 francos belgas y luxemburgueses	363,63	377,27
1 florín holandés	66,65	69,15
1 corona danesa	19,47	20,20
1 libra irlandesa	182,44	189,28
100 escudos portugueses	78,68	81,63
100 dracmas griegas	54,88	56,94
1 dólar canadiense	99,48	103,21
1 franco suizo	84,14	87,30
100 yenes japoneses	119,57	124,05
1 corona sueca	16,35	16,96
1 corona noruega	17,70	18,36
1 marco finlandés	22,22	23,05
1 chelín austríaco	10,62	11,02
1 dólar australiano	85,52	88,73
1 dólar neozelandés	68,61	71,18
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,46	12,95
100 francos CFA	44,28	46,01
1 bolívar	1,02	1,07
1 nuevo peso mejicano (3)	36,94	38,38
1 rial árabe saudita	32,74	34,02

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 28 de junio de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

16770 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se acuerda la aceptación de la propuesta de extinción de la Fundación «Jaume Roig», formulada por su Patronato.

Visto el expediente de extinción de la Fundación «Jaume Roig», incoado a instancia de don Josep Lluís Barceló i Rodríguez, Presidente del Patronato de la citada Fundación,